POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 408

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158.

Asunción, 06 de mayo de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 356155 de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, Adquisición de Elementos de Limpieza - ID N° 357158, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, Adquisición de Elementos de Limpieza - ID N° 357158; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 20/2019, de fecha 24 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1057 de fecha 30.04.2019, en el cual manifiesta que: "*... en base a todo lo precedentemente expuesto y las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, por Resolución de la Comandancia, que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 20/2019, elaborada en el marco de la LCO N° 06/2019 "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID 357158*".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1°:APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, Adquisición de Elementos de Limpieza - ID N° 357158, a las siguientes firmas: INDUCLOR S.R.L. por el monto total de 177.180.485 (Guaraníes ciento setenta y siete millones ciento ochenta mil cuatrocientos ochenta y cinco) en los Lotes 1, 3, 6, 10, 12, 13 y 14; GL VENTAS de Gustavo Leiva, por el monto total de 42.186.800 (Guaraníes cuarenta y dos millones ciento ochenta y seis mil ochocientos) en los Lotes 4, 5, 8, 9, 18 y 20; EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., por el monto total de 91.364.510 (Guaraníes noventa y un millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos diez) en los Lotes 2, 7, 15, 16 y 17 y FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, por el monto total de G. 157.315.900 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones trescientos quince mil novecientos) en los Lotes N° 11 y 19. El

RESOLUCIÓN N° 408

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158.

monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 468.047.695 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y ocho millones cuarenta y siete mil seiscientos noventa y cinco).

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

BRÍGIDO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete